



COLEGIO DE GENERALES DE LA POLICÍA NACIONAL

Año VIII

Edición Mensual

Agosto de 2008

Nº 68

"CABALLEROSIDAD, GRATITUD Y AFECTO"

DECANO

General Bernardo Camacho Leyva

JUNTA DIRECTIVA

Presidente:

Brigadier General
Jairo Antonio Rodríguez Quiñones

Vicepresidente:

Brigadier General
Argemiro Serna Arias

Vocales Principales:

BG Rafael Pardo Cortés
MG Tobías Durán Quintanilla

Vocales Suplentes:

MG Ismael Trujillo Polanco
BG José Luis Gómez Heredia

Fiscal:

Brigadier General
Heliodoro Antonio Alfonso Roa

Secretario – Tesorero:

Brigadier General
José Eugenio Reyes López

Comisión de Publicaciones y Protocolo:

Brigadier General
Guillermo León Diettes Pérez

Impresión:

Editorial Kimpres Ltda.
PBX: 413 6884
Bogotá, D.C., Colombia
Agosto de 2008

Los artículos firmados son responsabilidad exclusiva de sus autores y no representan necesariamente el pensamiento del Colegio de Generales de la Policía Nacional.



**Colegio de Generales de
La Policía Nacional**
Av. Boyacá No. 142A-55.
6435868 – 6435808, Ext. 113
Directo 6437988, Bogotá D.C.
Correo electrónico:
colegiodegenerales@hotmail.com

ISSN 1909-0269

Editorial

LA SEGURIDAD DE BOGOTÁ

Al tratar el tema, no solo nos referimos al acontecer diario de nuestra gran ciudad capital, pues tiene vigencia general. Los avances logrados por las autoridades distritales, no pueden ocultarse ni desconocerse, por el contrario, ojalá muchas capitales latinoamericanas gozaran de la misma protección que brindan las autoridades de policía en Bogotá. La exigencia que se formula de mayores resultados, la entendemos dirigida al conjunto de funcionarios capitalinos que tienen esta responsabilidad, incluido el mismo Alcalde Mayor.

Los resultados podrían darse en circunstancias verdaderamente excepcionales, y que evidentemente no corresponden a la cruda realidad de una Bogotá con graves problemas de desplazamiento, reinserción y serios factores socio-económicos por resolver y otros de similar envergadura.

La formulación de las políticas de seguridad suele ser una respuesta a la percepción de incertidumbre que predomine en la sociedad. En estos casos se corre el peligro de orientarlas exclusivamente a aliviar los síntomas del problema, aunque no se eliminen las causas de la inseguridad. Resulta cómodo proponer fórmulas centradas en la represión, el aumento de las fuerzas del orden, o la exclusión de sectores de la población considerados como generadores de inseguridad. Sin embargo, como está sociológicamente comprobado, la sensación de inseguridad no se forma exclusivamente por la percepción del riesgo objetivo de ser víctima de la violencia. Depende en forma importante de la toma de conciencia sobre la falta de atención en otros factores relacionados con la calidad de vida.

Uno de los retos más importantes que tienen que enfrentar las democracias contemporáneas, es el de hacer frente a las crecientes amenazas contra la seguridad del Estado y sus ciudadanos, sin menoscabar injustificadamente los derechos y libertades fundamentales.

De ahí, que nos resulta oportuno recabar que así como la seguridad no es una responsabilidad exclusiva y excluyente del Estado, sino que compromete también a los ciudadanos, nada más sano para el logro de mejores resultados, que la seguridad se entienda y maneje por quienes tienen esta responsabilidad, considerándola un valor ético subordinado al respeto de la dignidad humana, y referida a la existencia dentro de un estado de derecho, de condiciones que garanticen una óptima protección, tranquilidad y bienestar general, dentro de un esquema de desarrollo sostenible. Altísima misión que exige, inteligencia, carácter, coordinación y un gran compromiso por quienes tienen la responsabilidad de la seguridad. En el caso de Bogotá necesario es destacar la enorme capacidad de servicio y resultados eficaces en la gestión del Sr. Brigadier General Rodolfo Palomino López.

HIJA DE COLEGIADO REPRESENTÓ A COLOMBIA



Don Juan Carlos de Borbón, Rey de España, saluda a Lucía Alejandra Pulido Fentanes.

Lucía Alejandra Pulido Fentanes, alumna del Colegio San Luis de la Policía Nacional e hija del señor Mayor General Carlos Alberto Pulido Barrantes, regresó al país, luego de participar como representante de Colombia en la Ruta Quetzal 2008.

Lucía Alejandra y otros cuatro jóvenes colombianos fueron escogidos por el ICETEX y el BBVA, con base en excelencia académica luego de un concurso programado para tal fin.

Formaron parte de un grupo de 356 jóvenes de 52 países, estudiantes de 16 y 17 años de edad, que viajaron a Panamá y España; fueron recibidos, entre otras muchas personalidades, por los Reyes de España, el Doctor Martín Torrijos Presidente de Panamá, el señor José Bono Presidente del Parlamento Español y el señor Enrique Iglesias Secretario General de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

EL PRECIO DE NO RECONOCER EL DERECHO LEGÍTIMO

Fue la ley 238 de 1995 el cuerpo normativo que impuso el incremento de las asignaciones de retiro con base en el aumento anual del I.P.C. en vez del sistema conocido como principio de la oscilación, que en su momento consagró el legislador como medio de reconocimiento a la denodada actividad de la Fuerza Pública. Modificó entonces la ley 100 de 1993 para dar cobertura a las Fuerzas Armadas, entendiendo por ellas a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, en ese mecanismo de ajuste al poder adquisitivo de las mesadas pensionales.

Inexplicablemente, las autoridades gubernamentales hicieron oídos sordos al mandato de la ley y continuaron sometiendo a los jubilados de las armas al restrictivo régimen de la oscilación que, por fuerza de la dinámica de la economía nacional, quedó en precariedad frente al crecimiento natural de los precios del consumidor. Cuando iniciamos la presentación de las primeras demandas para reclamar el justo derecho, la Corte Constitucional vaciló frente a la naturaleza de la asignación hasta que la convencimos de su equiparación con las pensiones del sector público. Fue entonces, cuando armonizaron finalmente sus criterios el Consejo de Estado y el tribunal constitucional, para proceder a reconocer lo que con claridad meridiana había establecido la citada ley. Solo que en este momento y después de varios años, se viene sometiendo a los titulares del derecho, a ejercitar sus demandas con el amparo de los profesionales de la jurisprudencia para obtener lo que en forma natural y obvia les pertenece por razones de orden legal.

Estos valores, ajustados en virtud de los intereses causados, de su indexación, de la mora en su cancelación, se convierten en poco menos del reconocimiento tan esperado y nunca satisfecho, del Coronel Aureliano Buendía. Pero a más de eso, en una arteria rota del presupuesto nacional que, se vería amparado si los derechos legales fueran en su oportunidad reconocidos. Es un tema de justicia social, de aplicación del principio de la legalidad y de equilibrio en las expectativas de la población nacional de la tercera edad que aspira y espera que la Administración sea consecuente con la contraprestación debida a unos servicios prestados, esos sí, como lo mandan la ética, la responsabilidad profesional y los cánones de deberes y derechos puestos en la balanza de lo justo.

Todo nos llega tarde, hasta la muerte, es una reflexión que cobra validez en estos momentos en que el pago de lo que fue siempre suyo, le llegó a un alto oficial, sumido en la penuria de los fatales días en que la vida se va extinguiendo como se lluspe el agua entre los dedos.



Por Brigadier General
Edgar Peña Velásquez

INSTITUCIONALIDAD

Pareciera que muchos habitantes de nuestro país, no dieran la trascendencia que verdaderamente tiene la manifestación pública que ha venido formulando el señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, al afirmar que las investigaciones contra miembros del gobierno a diferentes niveles de la administración, se fundamentan básicamente en la defensa de la Institucionalidad.

Todo comportamiento de un funcionario que se aparte de las normas legales, amenaza seriamente el imperio del derecho y mengua el mantenimiento de la democracia.

El homicidio, narcotráfico, secuestro, terrorismo, subversión, tráfico ilegal de armas, genocidio, lesiones personales, violencia electoral, actos de barbarie, toma de rehenes, ataque a instalaciones y reclutamiento ilícito, son delitos propios de los grupos de delincuencia organizada, que han ocasionado hondos e irreparables perjuicios.

Los acuerdos, contactos o colaboración ofrecida por personas vinculadas al gobierno o particulares, a quienes dirigen o conforman tales entes delictivos, constituyen una severa amenaza al régimen democrático y a las instituciones constituidas legítimamente.

Donde persevere esta tenebrosa confabulación, al país le esperará la aplicación de la ley del más fuerte, el sicariato, el desplazamiento, la anarquía generalizada y el incremento de las modalidades delictivas mencionadas en el párrafo anterior.

Así las cosas, resulta apremiante meditar a conciencia sobre las fatales consecuencias que ocasionan el entendimiento, coordinación o pacto con quienes orientan o integran estas bandas delincuenciales de tanta peligrosidad, en el entendido que las investigaciones al respecto deben ser cada vez más exhaustivas, medida indispensable para preservar los organismos del Estado y mantener incólume la Institucionalidad.



Dr. Álvaro Uribe Vélez, Presidente de la República



Por: *Brigadier General*
JOSÉ DOMINGO MURCIA FLORIÁN

CONDECORACIONES

Condecorado el General Francisco José Naranjo Franco

El miércoles 13 de agosto a las 7:30 de la noche le fue impuesto el Distintivo Especial "Primer Centenario Policía Nacional" a nuestro colegiado Exdirector General de la Policía Nacional General Francisco José Naranjo Franco.

El distintivo lo recibió de manos de su hijo el Brigadier General Oscar Adolfo Naranjo Trujillo en ceremonia que se llevó a cabo en el salón Andino del Centro Social de Oficiales. Llevó la palabra el también exdirector General Pablo Alfonso Rosas Guarín.



En el aniversario de la DIJÍN



Con ocasión del aniversario de la Dirección Central de Policía Judicial de la Policía Nacional, se llevó a cabo la ceremonia de reconocimiento a varios personajes.

A nuestros colegiados General Miguel Antonio Gómez Padilla y Brigadieres Generales Fabio Arturo Londoño Cárdenas y Guillermo León Diettes Pérez, al igual que al doctor Ernesto Rojas Morales (de izq. a der.), les fue impuesta la "Medalla de la DIJÍN".

Los condecorados conforman el Comité de Honor de la "Revista Criminalidad 50 Años". El acto se cumplió el 24 de julio en las instalaciones de la Dirección Central de Policía Judicial.

Reservista de Honor

Durante los actos cumplidos con ocasión del "Día de la Reserva", le fue impuesta la Medalla de los Servicios Categoría Comendador Primera Vez, al Mayor General Luis Enrique Montenegro Rinco, por parte del señor Ministro de Defensa Nacional doctor Juan Manuel Santos.

El acto se cumplió el viernes 15 agosto en el "Monumento a los Héroes Caídos en Acción" del Complejo CAN.



DÍA DE LA RESERVA

El Colegio de Generales agradece al señor Brigadier General Oscar Adolfo Naranjo Trujillo Director General Policía Nacional, y a los señores Coroneles José Vicente Segura Alfonso Director de Bienestar Social y Carlos Arturo Martínez Díaz Coordinador Nacional de la Reserva y Apoyo Policial, por la realización del programa especial con ocasión del "Día de la Reserva", en el cual fuimos objeto de especiales atenciones.

Nuestro reconocimiento se hace extensivo a todo el personal que participó en la ejecución de las diferentes actividades.